MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO -BOAID-

ANEXO 01 - APLICABLE AL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

9. b. PERFIL PROFESIONAL c. OBJETO CONTRACTUAL – d. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS

9. e. RIESGOS LABORALES

9. h. VALOR DEL CONTRATO

9. j. FORMA DE PAGO- VIÁTICOS

11. RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO

No.	SECCIÓN	PERFIL PROFESIONAL	PERFIL PLAN		PROFESIÓN	ESPECIALIZACIÓN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VLR. TOTAL (MILLONES)	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A REGÍMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN	CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS (ARL)	VIÁTICOS
			CAT.	NIVEL															
1	SECCION TERCERA - OPERACIONES	CORONEL (RA) CON PROFESIONAL CUYA ÁREA DE CONOCIMIENTO SEA COMUNICADOR SOCIAL ORGANIZACIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	CR (RA)		CORONEL (RA) PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P - CR ● 02-02-02-008-003-09	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MICTE ($4.000.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 44.000.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MILITAR EN GRADO CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA PARA EL BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO EN EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento y especialidad deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Prestar los servicios profesionales en comunicación social organizacional asesorando en asuntos relacionados con procesos y estrategias al–BOAID. 2. Asesorar como profesional al Comando del Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo en asuntos relacionados con procesos y estrategias que faciliten la articulación de los organismos del estado para canalizar programas que ayuden a la población vulnerable. 3. Asesorar la elaboración de los procedimientos y las directrices emanadas del Comando del Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo que se deben seguir. 5. Asesorar la creación y desarrollo de estrategias corporativas, proyectos, planes y gestión interna del Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo. 6. Asesorar desde su área de conocimiento al Comando del Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo, en la implementación de estrategias que respalden el cumplimiento de promover la recuperacion social del territorio. 7. Gestionar recursos para los proyectos productivos ante la Agencia de Desarollo Rural ADR. 8.Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 9.Entregar todos los derechos al ejército de Colombia (MDN), en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Accion Integral". 10. Desplazarse tanto al interior como al exterior del pais en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.	EDGAR MAURICIO ORTEGA MARTINEZ	91.260.688	SI APLICA (FOSYGA- SANIDAD MILITAR)	NO APLICA	III	SI
2	SECCION AYUDANTIA	PROFESIONAL CUYA ÁREA DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS MILITARES CON ESPECIALIDADES EN COMANDO Y ESTADO MAYOR - ESPECIALISTA EN CONDUCCION Y ADMINISTRACION DE UNIDADES MILITARES - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL	CR (RA)		PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR - ESPECIALISTA EN CONDUCCION Y ADMINISTRACION DE UNIDADES MILITARES - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P - CR ● 02-02-02-008-003-09	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MICTE ($4.000.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 44.000.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MILITAR EN GRADO CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA PARA EL SUBSISTEMA DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento y especialidad deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar como profesional en ciencias militares al Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo y sus unidades subordinadas, en asuntos relacionados con la Cooperación Interinstitucional y procesos de articulación del Ejército Nacional, con las entidades estatales, instituciones privadas, cooperación interinstitucional para construir alianzas y programas que potencien el apoyo al desarrollo. 2. Analizar y proponer estrategias para la ejecución de proyectos dirigidos al sector social enmarcados en las tres líneas del programa Fe en Colombia. 3. Apoyar a las dependencias del CAAID en la ejecución de sus funciones que se relacionan con actividades a cargo. 4. Asesorar como profesional en ciencias militares Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo en temáticas mesas de trabajo y talleres relacionados con la reconstrucción de tejido social con población vulnerable, personas en proceso de reintegracion, niño, niño y adolecente. 5.Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 6.Entregar todos los derechos al ejército de Colombia (MDN), en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Accion Integral".	JUAN PABLO JEREZ CUELLAR	79.313.524	SI APLICA (FOSYGA- SANIDAD MILITAR)	SI APLICA (EDAD)	I	NO
3	SECCION TERCERA OPERACIONES	PROFESIONAL CUYA AREA DE CONOCIMIENTO SEA EN ECONOMIA FINANCIERA CON ENFASIS EN FORMULACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	III	4	ECONOMISTA FINANCIERO CON ÉNFASIS EN FORMULACION, EVALUACION Y SEGUIMENTO DE PROYECTOS	OMITIDO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P - ASESOR ECONOMICO 02-02-02-008-003-09	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE ($3.675.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 40.425.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PREOFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA FORMULADORA DE PROYECTOS EN EL BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO BOAID	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento y especialidad deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Estructurar, formular, hacer seguimiento y control a los proyectos gestionados por el BOAID. 2. Mantener actualizada la información relacionada con los proyectos gestionados por el BOAID. 3. Mantener actualizada la información sobre la oferta institucional para toma de decisiones sobre gestión de proyectos dirigidos a la recuperación del tejido en las zonas priorizadas por el Plan Bicentenario. 4. Asistir a las reuniones de interés estratégico que sean requeridas por el BOAID. 5. Realizar actividades de acompañamiento a los proyectos gestionados por el BOAID. 6. Apoyar a las demás dependencias del BOAID en la ejecución de sus funciones que se relacionen con las actividades a cargo. 7. Las demás que el Comandante del BOAID considere necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 8.Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 9.Entregar todos los derechos al ejército de Colombia (MDN), en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Accion Integral". 10. Desplazarse tanto al interior como al exterior del pais en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.	ROCIO LOPEZ OJEDA	41.794.189	NO APLICA	NO APLICA	III	SI
4	SECCION AYUDANTIA	PROFESIONAL CUYA ÁREA DE CONOCIMIENTO SEA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS - CON MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL Y/O AFINES A LA SEGURIDAD NACIONAL	V	1	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y MAESTRIA EN POLITICA SOCIAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P - ASESOR SUBSISTEMA ACCION INTEGRAL 02-02-02-008-003-09	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MICTE ($3.800.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 41.800.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA EN ASUNTOS DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y POLÍTICA SOCIAL EN EL SUBSISTEMA DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento y especialidad deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar al Subsistema de Acción Integral y Desarrollo en la creación de planes y políticas para el fortalecimiento de la capacidad de acción integral. 2. Acompañar los procesos de generación de doctrina del Ejército Nacional y conjunta en acción integral. 3. Elaborar análisis sobre informes de interés institucional, publicados por diferentes organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y centros de pensamiento. 4. Analizar y realizar recomendación sobre los registros mediáticos de diferentes blancos de audiencia y su impacto político y criminal, con el objetivo de avizorar posibles escenarios y desplegar estrategias de sensibilización militar. 5. Elaborar planes de choque para contrarrestar estrategias de propaganda y movimiento de masas utilizadas por los blancos de audiencia y demás amenazas, en forma diferencial o regional. 6. Diseñar estrategias que permitan fortalecer la imagen favorable del Ejército Nacional a través de Sensibilización Militar. 7. Realizar seguimiento de escenarios referentes a temas de seguridad, defensa, derechos humanos para minimizar a través de sensibilización Militar impactos negativos hacia la Institución. 8. Planear y desarrollar actividades académicas para la capacitación de personal de acción integral. 9 Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 10.Entregar todos los derechos al ejército de Colombia (MDN), en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Accion Integral".	IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA	1.020.720.920	NO APLICA	NO APLICA	I	NO

5	SECCION TERCERA - OPERACIONES	PROFESIONAL CUYA AREA DE CONOCIMIENTO SEA EN COMUNICACION SOCIAL	III	4	COMUNICADORA SOCIAL	OMITIDO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P COMUNICADORA SOCIAL02-02-02-008-003-09	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 33.000.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y COORDINADORA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento y especialidad deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar y apoyar al Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo en la planeación, planificación y cubrimiento de las diferentes actividades organizadas. 2. Responsable de emitir lineamientos de acuerdo a las necesidades del Comando Superior al equipo de Comunicaciones Estratégicas. 3. Coordinar programas radiales que permitan difundir las actividades que realiza el BOAID. 4. Coordinar la realización de campañas informativas y publicitarias de acuerdo a las actividades propias del Batallón. 5. Supervisar el contenido, uso del lenguaje e imágenes usados para los diferentes proyectos audiovisuales generados por el equipo de Comunicaciones Estratégicas. 6. Programar reuniones que permitan planear, desarrollar, retroalimentar y ejecutar las actividades de acuerdo al cronograma del BOAID. 7. Ejecutar relacionamiento estratégico con medios de comunicación y entidades públicas o privadas para dar a conocer eventos, actividades y trabajo realizado por el BOAID 8. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual que garanticen su cabal y oportuna ejecución 9. hacer la corrección de estilo de otras publicaciones y documentos que cumplan con el proceso establecido en la normatividad vigente que los regule. 10. revisar y corregir la redacción, la ortografía y la sintaxis de los proyectos, planes, ayudas en power point. Establecido en la normatividad vigente que los regule. 11. cumplir con todas las actividades en la línea de tiempo establecidas por comandante del BOAID o quien haga sus veces. 12. proveerse por si mismo el material y medios necesarios para desarrollar las funciones del contrato, cumpliendo con las medidas de seguridad en el manejo de la información. 13. rendir informes de actividades semanales y mensuales donde se indique los avances en las publicaciones bajo responsabilidad del contratista. 14. Asistir a los eventos (seminarios, talleres, lanzamientos, entre otros) programados por el CAAID, CDES, BOAID del ejército. 15. Elaborar el cuestionario de preguntas para las entrevistas que se efectúen dentro de los programas periodísticos y rueda de prensa, con el fin de desarrollar comunicaciones estratégicas y mantener en alto la imagen Institucional, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 16. Coordinar la consecución de personajes a entrevistar que tengan relación con temas de interés Institucional, con el fin de alcanzar los objetivos trazados por la Unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Fuerza. 17.Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 18.Entregar todos los derechos al ejército de Colombia [MDN], en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Acción Integral". 19. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.	INGRID JOHANNA PARADA MENDOZA	1.094.245.057	NO APLICA	NO APLICA	III	SI
6	SECCION TERCERA - OPERACIONES	PROFESIONAL CUYA AREA DE CONOCIMIENTO SE EN DISEÑO GRAFICO, ARTES PLASTICAS, PUBLICIDAD DISEÑO Y/O AFINES	III	1	DISEÑADOR GRÁFICO PROFESIONAL	OMITIDO	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO - PUBLICISTA 02-02-02-008-003-06	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($1.925.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 21.175.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA EN EL BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Crear conceptos visuales de acuerdo a los stakeholders de los diferentes programas ejecutados por el Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo. 2. Diseñar piezas gráficas que sean requeridas por el Comando Superior. 3 Editar videos institucionales requeridos por el Comando Superior. 4. Crear infografías de diferentes tipos según los Stakeholder. 5. Apoyar con la toma de fotografía y videos cuando sean requeridos por el Comando Superior. 6. Elaborar el material gráfico que se requiera en el proceso de difusión del BOAID. 7. Desarrollar la investigación del caso, con dependencias, entidades, organizaciones y diversas instituciones o las que fuere necesario, con el objetivo de la producción de piezas y elaboración de productos en materia de uniformología, heráldica, vexilología y cultura militar. 8. Cumplir con la elaboración y proyección de requerimientos que sean designados por el BOAID Y CAAID o quien haga sus veces. 9. Entregar al comandante del BOAID los archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, ETC) de cada uno de los trabajos desarrollados para el ejército. 10. Entregar todos los derechos al ejército de Colombia [MDN], en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del "Subsistema de Acción Integral". 11. Proveerse por si mismo el material y medios necesarios para desarrollar las actividades del contrato, cumpliendo con las medidas de seguridad en el manejo de la información. 12. Asistir a los eventos (seminarios, talleres, lanzamientos, entre otros) programados por el comando del batallón BOAID del Ejército Nacional.	JECIKA ANDREA VELANDIA LEON	1.065.822.233	NO APLICA	NO APLICA	I	NO
7	SECCION TERCERA OPERACIONES	TITULO EN FORMACION TÉCNICA Y/O TECNOLOGIA EN DISEÑO, DISEÑO INDUSTRIAL Y AFINES	II	3	TECNOLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	OMITIDO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P - TECNOLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL 02-02-02-008-003	ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000,00)	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	11 MESES	$ 19.800.000,00	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN DISEÑO EN EL BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO	Previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista de conformidad con su área de conocimiento deberá ejecutar las siguientes obligaciones contractuales: 1. Apoyar en la creación de campañas informativas y publicitarias de acuerdo a las actividades propias del Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo. 2. Apoyar en la edición de videos institucionales requeridos por el Comando Superior. 3. Apoyar en la Realización y el diseño de piezas gráficas que sean requeridos por el Comando Superior. 4. Apoyar con la edición de videos institucionales que sean requeridos por el Comando Superior. 5. Participar en la elaboración de carteles, folletos, portadas, credenciales, personificadores, tripticos e invitaciones, conforme a las solicitudes de las diversas áreas de la acción integral ejercito, para la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales. 6. Entregar al comandante del BOAID archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, PDF, una vez insertadas las correcciones, finalizar el archivo y generar PDF para impresión. 9. Colaborar en el diseño gráfico para la difusión, presentación e identificación de los eventos institucionales, a través de los equipos e instrumentos aplicables disponibles en su área de contratación. 10. Cumplir con las políticas y lineamientos emitidos por el Comando Superior y los relacionados con protección de derecho de autor. 11. Asistir a las reuniones convocadas por los altos mandos.	LUIS ARMANDO AYALA MORA	1.014.235.950	NO APLICA	NO APLICA	I	NO
											$ 244.200.000,00							

TC. CARLOS DAVID CALDERON GUTIERREZ
Resolución de Nombramiento No. 00000159 de28 de Enero 2020
Gerente del Proyecto

Proyectó.

MY. ANDRES CAMILO FERNANDEZ PATIÑO
Resolución de Nombramiento No. 00000159 de 28 de Enero 2020
Comité Estructurador